

Operación 'Piélagos'

La Agencia Tributaria registra 21 lonjas de cinco CCAA en una operación contra las ventas en negro en el sector mayorista de pescado

- Las actuaciones han contado con la participación de 131 funcionarios de Inspección, unidades de auditoría informática y Vigilancia Aduanera
- Al dispositivo de la AEAT, desplegado en Canarias, Cataluña, Galicia, Murcia y Valencia, se han sumado en una acción coordinada las Haciendas Forales de Guipúzcoa y Vizcaya en el País Vasco.
- Anteriores controles fiscales en el sector han llevado a la conclusión de que podría estar extendido un canal de actividad económica en 'B', desde el armador hasta el minorista de pescado
- El dispositivo desplegado tiene por objeto asegurar la trazabilidad fiscal de las operaciones, a partir de los volúmenes de descarga y precios de remate reales, y de la identidad de los armadores y mayoristas participantes en las subastas

18 de noviembre de 2016.- La Agencia Tributaria ha iniciado en el día de ayer una operación contra las ventas en negro en el sector mayorista de venta de pescado fresco. En el marco de esta operación, denominada 'Piélagos', se ha procedido a la entrada y registro en 21 lonjas en cinco Comunidades Autónomas (Canarias, Cataluña, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana). La actuación implica el inicio de actuaciones inspectoras tanto sobre las propias entidades gestoras de las lonjas, como sobre armadores y mayoristas de pescado, de forma que el dispositivo desplegado por la Agencia afecta a un

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 1 de 3

www.minhap.gob.es    

ALCALA, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

total de 37 entidades (3 en Canarias, 12 en Cataluña, 14 en Galicia, 2 en Murcia y 6 en Comunidad Valenciana). Adicionalmente, las Haciendas Forales de Guipúzcoa y Vizcaya han coordinado sus actuaciones con la Agencia Tributaria, sumando a la operación 'Piélagos' comprobaciones en cinco lonjas del País Vasco.

Las actuaciones se han iniciado por personación de la Inspección Tributaria de la Agencia Tributaria en las lonjas y en los locales y sedes de las sociedades de mayoristas y armadores al objeto de acceder directamente a la documentación e información contable o auxiliar real, incluidos los sistemas informáticos de procesamiento de la información. Al tratarse de actuaciones de carácter administrativo, se encuadran en las competencias inspectoras y no implican detenciones.

Las investigaciones previas que han desembocado en la operación 'Piélagos' tienen su origen en los controles fiscales que viene efectuando la Agencia Tributaria en relación con lonjas de diversos puntos del territorio español y muy especialmente en el norte y noreste de España.

Fruto de estas actuaciones, entre las que destacan las efectuadas el pasado año en el marco de la operación 'White' en Cataluña, la Agencia detectó no sólo la existencia de diversas irregularidades que redundaban en una disminución de las bases imponibles declaradas y los ingresos tributarios, sino también la existencia de un canal paralelo de actividad económica en 'B', desde el armador hasta el minorista de pescado, ocasionando un importante perjuicio para la Hacienda Pública.

Un circuito de actividad sumergida

Las actuaciones de entrada desarrolladas ayer tienen por objeto detectar la realidad de tres aspectos de la actividad económica del sector mayorista de pescado que resultan cruciales en la determinación de las bases imponibles: las especies capturadas (lo que determina el valor de la captura), los kilos descargados y los precios que alcanza el pescado en la lonja. Esos factores son esenciales tanto para determinar los beneficios de los armadores, como para efectuar un control cruzado de los asentadores –los vendedores de las lonjas– y los mayoristas.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 2 de 3

De esta forma, con estas actuaciones de entrada y registro se pretende obtener información directa sobre la realidad de las ventas de pescado fresco en las lonjas. Para ello, además de la documentación y libros obligatorios de las lonjas, se han revisado antecedentes en poder de la Administración Tributaria procedentes de las Comunidades Autónomas y Autoridades Portuarias, así como las conclusiones de anteriores comprobaciones.

Así, el dispositivo desplegado tiene por objeto asegurar la trazabilidad fiscal de las operaciones económicas en el sector mayorista del pescado, accediendo a la realidad de los kilos descargados por los buques, determinando también el precio real de remate de las subastas en lonja y obteniendo información sobre los armadores que han descargado y los mayoristas que han tenido acceso a las subastas y han adquirido el pescado. El objeto de todo ello es aflorar una presumible actividad parcialmente sumergida que ya quedó patente en actuaciones inspectoras anteriores.

Junto a la detección y consiguiente regularización del fraude fiscal que finalmente se aflore, tanto esta como anteriores actuaciones sectoriales desarrolladas en los últimos años por la Agencia Tributaria a nivel nacional pretenden también transmitir a los sectores involucrados en estas prácticas un mensaje disuasorio, para que, en su caso, reconduzcan sus actuaciones hacia el correcto pago de sus obligaciones tributarias. Como en operaciones anteriores, y en función del comportamiento tributario que vayan mostrando, no se descarta la comprobación de otras sociedades del mismo sector en el futuro.

La operación 'Piélagos' ha sido coordinada por el Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Tributaria, y desarrollada por los Servicios de Inspección de las Delegaciones Especiales, en el marco del Plan de Control de la Economía Sumergida que viene desarrollando la Agencia. En el operativo de entrada y registro desplegado ayer han participado 96 funcionarios de la Inspección de la AEAT, incluyendo sus Unidades de Auditoría Informática, así como 35 funcionarios de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria, en coordinación con los funcionarios de las Diputaciones Forales de Guipúzcoa y Vizcaya, que han desarrollado las actuaciones en el País Vasco.